

-----SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO 51 CINCUENTA Y UNO-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----  
PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----  
PUNTO 3 APROBACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DEL RECURSO ASIGNADO AL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A TRAVÉS DEL PROYECTO “FORTALECIENDO LA IGUALDAD Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DESDE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ”. -----  
PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES. -----  
PUNTO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Se procede al desahogo del PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, por lo que se hace pase de lista. -----

ING. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	PRESENTE
C. GERARDO PONCE MORENO	SÍNDICO	PRESENTE
C. PATRICIA MENDOZA MENDOZA	REGIDORA	PRESENTE
C. DAVID ETZAEEL ZEPEDA RODRÍGUEZ	REGIDOR	FALTÓ
C. CELINA GUIZAR GODÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. RAFAEL PONCE BARRAGÁN	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. BLANCA ESTELA CASTRO MADERO	REGIDORA	PERMISO
C. CORINA TOSCANO GODÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
LIC. NANCY VALENCIA VARGAS	REGIDORA	PRESENTE
MTRO. LORETO SANDOVAL CONTRERAS	REGIDOR	PRESENTE
C. MARTHA LETICIA TORRES CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE

-----  
**SECRETARIO:** En virtud de que se cuenta con la presencia de mayoría de los integrantes del cabildo le solicito al presidente declare quórum legal para sesionar.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Siendo las 09.42 nueve horas con cuarenta y dos minutos, del día 29 veintinueve de abril del 2021 dos mil veintiuno, declaro la asistencia de la mayoría de los integrantes del cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

**SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**-En uso de la voz presento por instrucción del **Presidente Municipal Interino** el orden del día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta sesión ordinaria de trabajo del pleno de este ayuntamiento, siendo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

**PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**  
**PUNTO 3 APROBACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DEL RECURSO ASIGNADO AL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A TRAVÉS DEL PROYECTO “FORTALECIENDO LA IGUALDAD Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DESDE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ”. -----**  
**PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES. -----**  
**PUNTO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----**

Se somete a aprobación el orden del día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 09 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----;**  
**ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (09 de 09). -----**

**SECRETARIO GENERAL:** Continuando con el siguiente que es el: **PUNTO 3.- APROBACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DEL RECURSO ASIGNADO AL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A TRAVÉS DEL PROYECTO “FORTALECIENDO LA IGUALDAD Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DESDE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ” -----**

**PUNTO 3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO ING. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, SE EJECUTE Y COMPRUEBE EL RECURSO ASIGNADO AL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, CON EL PROYECTO “FORTALECIENDO LA IGUALDAD Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DESDE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ”, POR \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N). -----**

**POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. FABIOLA VALLEJO ROBLEDO, PARA QUE EXPLIQUE EL PRESENTE ASUNTO. -----**

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 09; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los regidores-----**  
**-----ABSTENCIONES: 0 votos de los regidores -----; por lo que se aprueba por MUNANIMIDAD de los Regidores presentes (09 DE 09). -----**

**SECRETARIO:** Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: **PUNTO 4.-. ASUNTOS GENERALES.** -----

**CUARTO PUNTO, PÁRRAFO PRIMERO: EL ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SE AUTORICE LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR ARROYO LA ERA, SEGUNDA ETAPA, EN LA CABECERA DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. MEDIANTE EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA (PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA INTEGRAL PARA LA REACTIVACIÓN ECÓNOMICA Y FOMENTO DEL EMPLEO).**

**EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO CEA-PA-030/ 2020 DEL MUNICIPIO No. 0112 PARA EL CONVENIO CEA-\_\_\_\_-\_\_\_\_\_/2020:**

**PRIMERO. - LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO “CEA” Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO VALLE DE JUÁREZ JALISCO, EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN; CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR ARROYO LA ERA, SEGUNDA ETAPA, EN LA CABECERA DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. MEDIANTE EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA (PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA INTEGRAL PARA LA REACTIVACIÓN ECÓNOMICA Y FOMENTO DEL EMPLEO).**

POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO** PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

**SEGUNDO.- “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$6´000.000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 MN).**

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA AL 100% POR PARTE DEL ESTADO.

<b>RECURSO ESTATAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 6´000, 00.00</b>
<b>RECURSO MUNICIPAL</b>	<b>%</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>\$ 6´000.000.00</b>

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE GASTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**EI AYUNTAMIENTO. - AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO Y EN EL ACTA No. 51 DE LA SESIÓN DE**

**AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021**, CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO, BASTARÁ QUE “**CEA**” SE LO NOTIFIQUE AL “**AYUNTAMIENTO**”.

“**EL AYUNTAMIENTO**” AUTORIZA A “**CEA**”, REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE “**CEA**” GIRE A LA **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO** MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.- “EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “**CEA**”, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “**EL AYUNTAMIENTO**” SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.- “EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA ANTE “**CEA**”, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, O PRESENTAR CONVENIO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

**QUINTO.- “CEA”** SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA “**CEA**”.

**SEXTO.-“EL AYUNTAMIENTO”** PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A “**CEA**”, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE

RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

**SÉPTIMO.- “CEA”** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y **“EL AYUNTAMIENTO”** POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A **“CEA”** LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, **“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

**OCTAVO.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **VALLE DE JUÁREZ, JALISCO**, UNA VEZ ENTREGADA POR **“CEA”**, POR LO QUE **“EL AYUNTAMIENTO”** CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

**NOVENO.-** LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON **“EL AYUNTAMIENTO”** O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A **“CEA”** EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

**DÉCIMO - “EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-002-SEMARNAT-1996 Y RECONOCE SU RESPONSABILIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS COLECTORES Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXIMIENDO A LA **“CEA”** DE LAS DESVIACIONES EN EL MANEJO DE LA MISMA.

**DÉCIMO PRIMERO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A **“EL AYUNTAMIENTO”** Y **“CEA”** HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR **“EL AYUNTAMIENTO”**.

**DÉCIMO SEGUNDO. - “CEA”** Y **“EL AYUNTAMIENTO”** CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**DÉCIMO TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. 51 SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 09; VOTOS EN CONTRA: 0 VOTOS de los Regidores-----**  
**ABSTENCIONES: - 0 VOTOS de los Regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (09 DE 09).** -----

**CONTINUANDO CON EL PUNTO CUARTO, PÁRRAFO II SEGUNDO, EL REGIDOR LORETO SANDOVAL CONTRERAS, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, QUE PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO Y DECLARACIÓN DE ÁREAS NATURALES O DE RESERVA PROTEGIDAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, PARA LO CUAL SE COMPROMETE A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES Y ACCIONES QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO INVITAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS INVOLUCRADOS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL.**

Se somete a discusión la propuesta hecha por el Regidor, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 09; VOTOS EN CONTRA: 0 VOTOS de los Regidores-----**  
**ABSTENCIONES: - 0 VOTOS de los Regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (09 DE 09).** -----

**SECRETARIO:** Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: **PUNTO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Señor Presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día, que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN, por lo que le solicito realice la clausura pertinente.** -----

**PRESIDENTE:** Siendo las 10:27 horas con veintisiete minutos del día 29 Veintinueve de abril del 2021 dos mil veintiuno, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y

para los fines y usos legales a que corresponda.-----  
----- C O N S T E: -----

---

**ING. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**

---

**LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES  
SECRETARIO GENERAL**

---

**C. GERARDO PONCE MORENO  
SÍNDICO**

---

**C. PATRICIA MENDOZA  
MENDOZA  
REGIDORA**

---

**C. DAVIDETZAEZ ZEPEDA  
RODRÍGUEZ  
REGIDOR**

---

**C. CELINA GUIZAR GODÍNEZ  
REGIDORA**

---

**C. RAFAEL PONCE BARRAGÁN  
REGIDOR**

---

**MTRA. BLANCA ESTELA  
CASTRO MADERO  
REGIDORA**

---

**C. CORINA TOSCANO GODÍNEZ  
REGIDORA**

---

**LIC. NANCY VALENCIA  
VARGAS  
REGIDORA**

---

**MTRO. LORETO SANDOVAL  
CONTRERAS  
REGIDOR**

---

**MARTHA LETICIA TORRES  
CONTRERAS  
REGIDORA**